

125-07.16

Santiago de Cali,

03:04:27 PM
01/08/2022
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA
800090735 - 1 - 18991230
Asunto: CE CE PRORROGA DE FONDO DENUNCIA CIUDADADANA INERNO
Destino: ANONIMO
Remitente: DIRECCION OPERATIVA DE COMUNICACION Y PARTICIPACION CI
Folios: 1 **Radicado:** 2878 **Anexos:** 1
jmena

ANOIMO

Asunto: respuesta de fondo. requerimiento con radicado interno CACCI 2038 del 23 de junio del 2022, SIAATC No: 262022000251.

Cordial saludo:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, recibió por correo electrónico traslado Derecho de Petición 2022-242236-80764-NC por parte de la Contraloría General de la Republica CGR, con radicado interno CACCI 2038 del 23 de junio del 2022, SIAATC No: 262022000251, en el cual informa:

(...) la petición fue entregada a la Contraloría General de la Republica, por ciudadano anónimo, a través de la página web, mediante la cual manifiesta El Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle ha celebrado contrato de prestación de servicios con entidad privada llamada Musicar 2022-05-03..."

Es de precisar que la denuncia anónima no especificó inconsistencias y/o irregularidad del mencionado contrato, situación por la cual la Dirección Operativa de Participación Ciudadana requirió información y documentación de la trazabilidad de la carpeta contractual, constatándose que la ESE Hospital Departamental Psiquiátrico Universitario del Valle, suscribió contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona y que fue objeto de análisis en forma integral.

La función esencial de las Empresas Sociales del Estado, radica en la atención de salud, es así que en cumplimiento de los principios constitucionales que orientan la prestación del servicio público de salud, en eficiencia, eficacia, solidaridad entre otras, para la mejora continua de dichos servicios, en especial los de telefónica al usuario, para facilitar la orientación y contribuir a la comunicación organizacional, el Hospital Psiquiátrico ESE suscribió contrato de prestación de servicios que a continuación se relaciona:

Orden de servicio	fecha	contratista	objeto	valor	plazo
030	10/05/2022	MUSICAR	Servicios de suscripción de llamada en espera telefónica y pantallas digitales	24.786.272 pagaderos en una sola cuota.	31/12/2022



Las obligaciones del contratista son:

Servicios de mensajes de espera telefónica con: Asesoría en la creación, grabación y edición de los mensajes según la modalidad elegida por el cliente. Locución profesional para todos los textos cada producción contemplación de 5 mensajes de 15 segundos intercalados con 20 segundos de música instrumental, estudio de grabación los derechos de la música de fondo instrumental entre mensajes y mensajes entrega de grabación en el formato requerido por el cliente con tecnología.

Para las carteleras digitales el servicio contiene el desarrollo de cinco infografías animales hasta 60 segundos, desarrollo de 5 infografías estáticas, el alquiler de 4 reproductores, la administración y programación del contenido igual para 4 pantallas con la posibilidad de dividir la pantalla con diferentes información.

Se debe señalar que el servicio del contratista incluye:

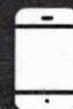
- Asesoría en la creación, grabación y edición de los mensajes según la modalidad elegida por el contratante- cada producción tiene cinco mensajes intercalados con 10 segundos de música instrumental-
- Locución profesional para todos los textos
- Estudio de grabación
- Los derechos de la música de fondo instrumental entre mensajes y mensaje por esta no se paga sayco y ancipro ya que la música es de la librería del contratista.
- Entrega de la grabación en el formato requerida por el cliente con tecnología IP.

El sujeto de control se comprometió a cancelar dentro de los 30 días siguientes a la prestación del servicio en una sola cuota, y presentación de la factura, previa certificación de cumplimiento de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato.

La ejecución de actividades del contratistas se evidencia en registro de informe que detalla lo realizado en la prestación del servicio telefónico a través de música y mensajes persuasivos, así como los servicios de pantallas digitales que proyectan a la audiencia contenidos informativos y promocionales con carteleras digitales, fotos, textos, flash gráfico y actualiza contenido vía internet en tiempo real. Así como también el desarrollo de 5 infografías animadas de 60 segundos y 5 estáticas, alquiler de 4 reproductores, administración y programación de contenido para las 4 pantallas institucionales.

El contrato se encuentra en ejecución.

En conclusión se verifico los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista, se observó el cumplimiento de las acciones concertadas entre las partes y, que aún se encuentra en ejecución.

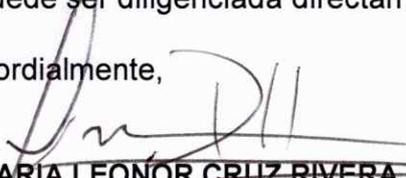




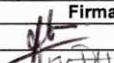
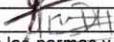
De esta manera queda debidamente resuelto el requerimiento con radicado interno CACCI 2038 del 23 de junio de 2022.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se anexa encuesta de percepción de oportunidad en la respuesta en un (1) folio, con el fin de ser diligenciado y sea regresado, de forma física a la Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 de Cali, o en medio electrónico a través del correo electrónico, contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co. Si prefiere la encuesta puede ser diligenciada directamente en el link <https://forms.gle/AyHqK1eVq9zcFZ6w8>.

Cordialmente,


MARÍA LEONOR CRUZ RIVERA
Directora Operativa de Participación Ciudadana

c.c. Contáctenos Contraloría <contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co.
Archivo: CACCI 2238 del 23 de junio de 2022

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María Stella Maya Álvarez	Profesional Universitaria	
Aprobó	Ma Leonor Cruz Rivera	DOPC	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



